

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.....	1 pta. al mes.
Provincias	5 trimestre.
Extranjero	10 »
Ultramar...	15 »

Comunicados y anuncios a precios convencionales.

NÚMERO SEUETO, 5 CÉNTS.

EL ECO DE MADRID

Martes 18 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, Silva, 29, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CÉNTS.

FISONOMÍA DE LAS CÁMARAS.

Nada notable ha ocurrido en el Senado; pues la pregunta hecha por el Sr. Fernandez y Gonzalez respecto á las razones en que se ha fundado el señor Albareda para dar la nueva real orden relativa á la provision de vacantes en el Consejo de instruccion pública, no tuvo la importancia que se le quiso dar antes de comenzar la sesion. Tampoco la ha tenido la impugnacion del acta de Puerto-Principe hecha por el Sr. Güell y Renté, ni las palabras que para alusiones pronunció el Sr. Cárdenas.

La sesion del Senado por lo tanto no ha satisfecho ni á los conservadores ni á los carlistas, tan amigos de bullas y disgustos.

En el Congreso ha seguido la discusion de actas. Al impugnar la de Leon el Sr. Gonzalez Serrano, demócrata no bien significado en ningun bando de los que se halla dividida la agrupacion democrática, se estendió en consideraciones ajenas en todo al asunto, haciendo la defensa de la minoría republicana, la del Sr. Zorrilla, etcétera, etc. etc.

Al entrar en la cuestion, el Sr. Gonzalez Serrano dijo lo que las oposiciones dicen siempre en estos casos: ni mas, ni menos.

Tanto fué así, que hasta hizo suyas las palabras del Sr. Romero Robledo, que por lo visto sirve de patron á algunos republicanos.

Las consecuencias que de esto se pueden deducir son muy sencillas. La de que lejos de tener simpatías el de Antequera entre los fusionistas, como aseguran los conservadores, donde tiene afinidades es entre algunos republicanos.

Para corroborar nuestra sospecha viene de molde el debate iniciado por el Sr. Romero Robledo con motivo de la contestacion que el ministro de Ultramar ha dado al Sr. Gonzalez Serrano, que en su discurso habia lanzado cargos personales al señor ministro de la Gobernacion, que no se hallaba en el banco azul.

El Sr. Romero Robledo no ha cesado de cansar interrupciones, asunto para el cual se pinta solo su señoría.

La Cámara que vé con disgusto proceder tan anti-parlamentario, bien claro lo ha demostrado ayer tarde; pero ¿eso que importa al guerrillero de Cánovas?

La cuestion es hacerse visible; y á trueque de ello, poco importa la reprobacion general.

Veremos si cambian de método, que lo dudamos, cuando llegue la ocasion de discutir asuntos políticos. Veremos á que quedan reducidos los alaridos que hoy se hacen, al tratar la cuestion económica; veremos si tanta alharaca se reduce á frases de relumbron como hasta ahora; á soñadas ilegalidades; á interrupciones inconvenientes.

Veremos.

LO QUE NO PUEDE SER.

Bajo el epígrafe de rumores publicó ayer nuestro apreciable colega *El Globo* una larga noticia dando cuenta de que hay ministeriales que suponen falta un ministro de la Gobernacion, capaz de dirigir la mayoría, en tanto

que otros califican de cruzada la emprendida por algunos colegas contra D. Venancio Gonzalez, y dicen hallarse inspirada en la impaciencia que alguien siente por ocupar un puesto en el ministerio, quizás por satisfaccion ó alivio de mortificaciones sufridas al crearse en Febrero esta situacion y al resolverse últimamente las cuestiones de actas graves.

El Globo cree que en el Congreso como en el Senado se agitan corrientes subterráneas para despejar de la situacion el elemento constitucional de origen progresista, que se ha elegido como primera víctima al Sr. Gonzalez, y despues de consignar que fuera de las cábalas de los impacientes, planes de los despechados y proyectos de los descontentos, no hay razon política que abone la sustitucion del actual ministro de la Gobernacion, pregunta ¿por qué no se piensa en el cambio de otro ú otros á quienes públicamente se señala como opuestos al sentido liberal-reformista que dió vida ministerial al fusionismo-dinástico?

Con nuestra habitual franqueza hemos de decir algunas palabras contestando á nuestro ilustrado colega. Ni creemos ni podemos creer que en el seno de la mayoría, el distinguido hombre público á quien alude el colega, se ocupe en trabajos de zapa, tanto menos justificados y tanto mas dignos de severísima censura, cuanto que habrian de ir encaminados necesariamente al logro de personales fines, y no á conseguir el triunfo de una idea, porque esta hace ocho meses que ha triunfado, y no es en verdad el ex-ministro en cuestion, quien tiene motivo de queja ni por el que no predominen sus tendencias ni porque no haya sido atendido en la compania electoral. Pero aun cuando exactas, que no pueden serlo, las noticias de *El Globo*, tenemos la seguridad de que la mayoría no se dejaría seducir, porque solo conservará su autoridad y su prestigio en tanto en cuanto que responda con exactitud al sentido liberal y reformista á que debe su origen, y porque tienen sus individuos, como hombres de partido, obligacion sagrada de ajustar sus actos á los principios políticos de la colectividad á que pertenecen, y como representante y director de ésta, á los que simboliza el jefe indiscutible, el jefe por todos querido y por todos respetado, el hombre eminentísimo que durante seis años ha venido ofreciendo á la admiracion del país, para enseñanza de todos, el ejemplo de tanta cordura, tanta calma, tanta prudencia, amor tan grande hacia la libertad y tan profunda en un triunfo legal.

Bueno sería que todos los obstáculos, todas las dificultades, todos los conflictos, los provocaran los que se llaman amigos y correligionarios nuestros! ¿Que falta ministro de la Gobernacion! Bien sabemos que para ser jefe de la mayoría, cargo que debe desempeñar segun muchos el ministro de la Gobernacion, hacen falta condiciones de carácter, un temperamento especial; pero en último resultado, ¿qué es lo que se quiere? ¿que haya un ministro de la Gobernacion, con sus correspondientes húsares, para que sea su prisionero el Sr. Sagasta, como lo era el Sr. Cánovas del Sr. Romero Robledo?

Pues perdone por Dios quien tan ridicula pretension tenga: en el partido constitucional no sucederá eso jamás.

EL REY Y «O PROGRESO.»

O Progreso de Lisboa, con motivo de la inauguracion del nuevo ferro-carril hispano-lusitano, dedica á nuestro Monarca frases de cumplida justicia en verdad, pero tanto mas estimables cuanto que proceden de uno de los órganos de los partidos avanzados del vecino reino.

Dice el colega lisboense:

«El Rey D. Alfonso, muy joven aún, como todos saben, es de fisonomia risueña, inteligente y extremadamente simpática. En los trazos regulares de aquel rostro franco, en aquellos ojos vivos y expresivos por extremo, reconócense las dotes que en tan alto grado él posee: afabilidad, valor, fuerza de voluntad é ingenio.

D. Alfonso—el hombre á quien fueron á arrancar los españoles de la vida de estudio y tranquilidad que tanto amaba, para sentarlo en el trono de sus mayores—reune todas las condiciones propias para garantizar la felicidad de España. Mostróse soldado valiente en la campaña de Cataluña (sic). Como monarca constitucional, repetidas pruebas tiene dadas á su país y á Europa de elevado criterio y sensatez. Siendo muy ilustrado, estudia, estudia siempre, y los mas sabios pueden batirse con él en el campo de las letras, seguros de hallar un temible adversario.

La adversidad lo probó muy cruelmente hiriendo lo más íntimo de su alma.

Hállole el golpe paciente, valeroso y resignado; sangró la herida, sangró mucho; pero el valor salvó al hombre, y la fatalidad, vencida, lo abandonó, dándole entonces la Providencia, como compensacion, una felicidad que nosotros, como todos los portugueses, como todos los españoles, deseamos que sea eterna, y para lo cual hacemos los mas fervientes votos.

D. Alfonso cimienta su trono en el amor de los españoles. Bien hace, que no hay cimientos mas sólidos para el sítio de los reyes que el corazón del pueblo. Y Don Alfonso ha sabido conquistar esos corazones de tal forma, que los puede llamar suyos.»

BANQUETE DEMOCRÁTICO.

Unos sesenta demócratas de distintas procedencias reuniéronse ayer al medio día en el restaurant del café Inglés, movidos por el natural deseo de estrechar los lazos que unen á todas las fracciones democráticas.

A juzgar por el sitio preferente que ocupaba el Sr. Carvajal, y por haber sido él quien hizo el resumen de los brindis, se deduce que le estuvo encomendada la presidencia. Frente al señor Carvajal tomó asiento el Sr. Figueras. Los demás señores se sentaron donde mejor les plugo.

Como habíamos previsto, no asistió el Sr. Montero Rios. La tendencia democrático-progresista estaba representada solamente por el Sr. Figueras. De la fraccion posibilista no asistió nadie. Ni *El Progreso*, ni *El Manifiesto*, ni *La Prensa Moderna*, ni *El Globo*, ni *La Discusion*, ni *La Vanguardia* tuvieron representacion alguna.

El Demócrata y *El Voto Nacional* mandaron varios representantes, entre ellos los Sres. Cuesta, Guerra y Alarcon y Rispa. Por *La Correspon-*

dencia estuvo el Sr. Peris Mencheta, el Sr. Berastegui, por *El Correo*, y por *El Día* el Sr. Martinez (D. Juan). La prensa cubana, puertorriqueña y valenciana estaba tambien representada. Terminado el banquete, que duró hora y media, y en el cual reinó el orden mas completo, llegó—por decirlo así—la parte moral de la fiesta: los brindis.

La comision iniciadora del banquete se creyó en el deber de dar un voto de gracias á cuantos la rodeaban. En su nombre así lo hizo el Sr. Rodriguez (D. Fernando), que arrancó los primeros aplausos con sus excitaciones á la concordia y á la union.

Sucesivamente usaron de la palabra los Sres. Figueras, Figuerola, Rodriguez, Pedregal, Labra, Ocon, Sardó, Rispa, Pulido y Llambart, cerrando los brindis el Sr. Carvajal (D. José), que á grandes rasgos hizo el resumen de todas las manifestaciones.

Respecto al resultado obtenido por los iniciadores del banquete, dejamos la palabra á *El Liberal* que no es testigo sospechoso:

«Los resultados no han correspondido, sin embargo, por completo á los generosos deseos de los iniciadores. Muchas de las repugnancias al pensamiento de la union quedan en pié; háse llamado una vez mas á las puertas de los que la combaten, y las puertas han permanecido cerradas. Pero nada dará mejor idea del poco camino recorrido en este punto que las contestaciones dadas por los invitados de mayor significacion.

El Sr. Pi y Margall se ha negado á asistir al banquete, porque sus ideas contrarias á la union republicana son bien conocidas.

El director de *El Globo* y diputado señor Martin Ollas, ha contestado en estos términos:

«Nosotros, los que componemos la minoría republicana gubernamental ó posibilista, nos dispensamos, por motivos políticos que ustedes comprenderán demasiado bien, de asistir á todo acto de la titulada union republicana; por consecuencia, sentimos no poder acceder á su cortés invitacion.—El Sr. Castelar me encarga saludo á Vds. y les haga presente que esa es tambien su opinion.»

El Sr. Becerra, despues de agradecer la invitacion, excusó su asistencia, porque le parece prematuro todo lo que hoy se haga en favor de la union republicana, aunque tiene el convencimiento de que el tiempo impondrá una coalicion.

El Sr. Montero Rios manifestó verbalmente á uno de los comisionados que no podia asistir por hallarse en cama, y así ora en efecto, aunque afortunadamente por leve indisposicion.

Algunos de los diputados de la minoría democrática progresista aceptaron la invitacion, y si no asistieron fué por urgencias del momento.

El Imparcial contestó que tendria mucho gusto en dar cuenta de la reunion, como viene haciéndolo indistintamente de las manifestaciones de todos los partidos democráticos.

La comision no pudo ver al Sr. Martos, por lo que hubo de encomendar la invitacion á un senador intimamente ligado al eminente orador, el cual sin duda la recibió tarde para contestar oportunamente.»

DICES Y DIRETES.

El Liberal, dirigiéndose á los demócratas dinásticos:

«Si la llamada al poder del partido fusionista les ha decidido á desplegar su

bandera democrática dinástica, el día que sea despedido deberán recogerla y enterrarla hasta mejor ocasión.»

¿Qué es esode despedido?

Mida El Liberal sus palabras; en ello se dispensará un favor á sí mismo.

Dice La Epoca:

«A las personas juiciosas no les cabe en la cabeza que pueda ser licito y corriente reunirse para amenazar a las mas altas instituciones, y decir que se trabaja para su destruccion, y que para obtenerla, la coalicion es necesaria.»

Perosi debe haberle que semejantes ideas no tienen eco ni aun entre los demócratas, puesto que han visto el fiasco que han producido los discursos del Inglés; y esto debe servirle de satisfaccion á las personas juiciosas.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 17 de Octubre de 1881.

PRESENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y veinte minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Fernandez y Gonzalez hace una pregunta al ministro de Fomento relativa á la constitucion del consejo de Instruccion publica.

Orden del dia. Es admitido senador el señor marqués del Romeral, y jura el cargo, así como los Sres. Fernandez de Castro y Madrazo.

Se lee el dictámen de la comision de actas, proponiendo la nulidad de las elecciones de Puerto-Príncipe.

El Sr. Güell y Rente pide á la comision que retire el dictámen hasta que se halle presente el Sr. Jorin, senador electo, y pueda defender su acta.

El Sr. Alonso Colmenares examina el cuerpo electoral de Puerto-Príncipe, y de sus razonamientos deduce que es patente la nulidad de la eleccion.

El Sr. Güell pide á la mesa que se consulte á la Cámara sobre si se aplaza ó no la discusion del dictámen.

La Cámara acuerda que no se aplaze. Se aprueba el dictámen anulando la eleccion de senadores de Puerto-Príncipe.

(En el banco azul se hallan los señores Sagasta, Vega Armijo, Alonso Martinez, Martinez Campos y Pavia.) (Las tribunas castillanas; en el salon gran número de senadores.)

El Sr. Mena Zorrilla á quien se concede la palabra para adiciones, se reserva su uso para cuando se halle presente el ministro de Fomento.

El Sr. Cardenas contesta á las adiciones y cargos formulados en su discurso por el Sr. Romero Giron.

Dice que el decreto de 9 de Febrero de 1875 tan duramente calificado por el señor Romero, tiene su completa justificacion en la naturaleza de la situacion creada por el advenimiento de la monarquia, único poder que en aquella habia.

Para justificar la publicacion del decreto que derogó parte de la ley del matrimonio de 1870, aduce que esta declaraba solamente válido el matrimonio civil, desconocia la significacion é importancia del sacramento que acompaña siempre en países católicos al contrato matrimonial, y mas aun para la inscripcion en el registro civil se consideraban como hijos naturales los habidos de matrimonio meramente canónico.

Esto disponia la ley, mientras la opinion pública se manifestaba en muy diverso sentido. El Gobierno, para establecer el debido consorcio entre la ley y la opinion, publicó el decreto que el Sr. Romero llamó malhadado.

Dice que poniéndose el Estado en disidencia con la Iglesia se falta al concordato, cuyo restablecimiento era un deber ineludible para el primer Gobierno de la restauracion.

Afirma que en materia sacramental es omnimoda la facultad de legislar de la Iglesia, y el Gobierno que reconocia el carácter católico del Rey y del Estado, no podia sancionar la legislacion civil sin atender, como era su deber, á la eclesiástica.

El nuncio de Su Santidad toma asiento en la tribuna del cuerpo diplomático.

Declara que el sistema vigente y establecido por el decreto de 9 de Febrero es el mas liberal que se conoce, puesto que permite al católico casarse católicamente, y á los demas segun su rito.

Censura á la ley de Junio del 70.

Termina declarando que el Ministerio-regencia tenia facultad para derogar por decreto la ley del matrimonio de 1870.

El señor ministro de Gracia y Justicia se defiende de los cargos que le hizo el Sr. Romero Giron.

Dice que al día siguiente de terminar la discusion del Mensaje presentara al Senado un proyecto de ley de bases para el Código civil.

Afirma que para reformar la escala penitales es preciso contar antes con establecimientos penitenciarios.

Declara que el Sr. Montero Rios, que por haber acometido grandes empresas ha conquistado, como ministro de Gracia y Justicia, un nombre envidiable, no hizo en 1870 la reforma de las escalas penales.

Expone el estado de cosas creado por la ley del matrimonio civil y por el decreto del Sr. Cardenas, cuyas disposiciones se han cumplido.

Refiere conflictos surgidos de las diferentes disposiciones de la ley y del decreto aludidos, que el Tribunal Supremo ha resuelto, reconociendo en el decreto del señor Cardenas fuerza de ley para derogar la de 18 de Junio de 1870.

Yo, dice, he tenido que doblar la cabeza, cualquiera que sea mi opinion, ante la jurisprudencia sentada por el tribunal de casacion.

La ley y el decreto han estado en vigor largos años, constituyendo y creando la familia. Iba el Ministerio á realizar un acto de dictadura sobre una materia tan delicada y que tanto afecta á la familia? (Bien en la mayoría.)

El Gobierno ha creído prudente no legislar en materia civil en circunstancias normales.

Termina anunciando que sobre los proyectos de Gracia y Justicia habrá en esta legislatura sobradas ocasiones de discutir. (Bien, muy bien en la mayoría.)

El Sr. Romero Giron rectifica. Declara que representa en la Cámara al partido democrático-progresista, que tiene su origen en el manifiesto de 1.º de Abril de 1880.

Se complaze en ver que los Sres. Orovio y Cardenas, influidos por las ideas democráticas que dominan en Europa, se las echan ahora de liberales. (Risas.) Dirigiéndose al Sr. Cardenas dice que los conservadores han ejercido verdaderas dictaduras sobre la propiedad y la familia esas dos grandes bases sociales que con tanto hablar de ellas, ni han respetado, ni respetan, ni respetarán jamas. (Sensacion.)

El decreto del Sr. Cardenas declara legítimos los hijos de un matrimonio sacrilego. ¿Quiere S. S. explicarme este logogrifo?

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que si el Tribunal Supremo hubiera reconocido la nulidad del decreto del señor Cardenas; los hijos nacidos de 1870 al 75 de matrimonio canónico, llevarian la consideracion de bastardos y sus madres la de concubinas.

Si yo hubiera sido llamado á dictar sentencia en una cuestion de tal importancia, la pluma hubiese temblado en mis manos antes de firmarla.

Defiende á los dignos magistrados del Supremo de los cargos mas ó menos manifiestos que les ha dirigido el señor Romero Giron por haber reconocido con fuerza de ley el decreto del Sr. Cardenas.

El Sr. Mena Zorrilla habla para adiciones. Declara que el decreto del señor Cardenas no disolvió mas matrimonios que los sacrilegos, que la opinion no reconoció como tales matrimonios.

El decreto hizo bien, porque acabó con el escándalo.

El Sr. Romero Giron examina la conducta de la sala del Supremo que dictó la sentencia, é insiste en sus anteriores afirmaciones. (Los Sres. Ulloa (D. Benito) y Fernandez de la Hoz piden la palabra.)

El Sr. Fernandez de la Hoz anuncia que en ocasion oportuna intervendrá en el debate, para sostener la doctrina incontrovertible que sirvió de fundamento al Supremo para dictar la sentencia á que ha aludido el Sr. Romero Giron.

El Sr. Ulloa defiende al Supremo de los cargos que contra este tribunal ha formulado el Sr. Giron.

El Sr. Giron advierte que no ha atacado la sentencia del Supremo.

Se suspende la discusion.

El Sr. Maluquer lee dictámenes de actas.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta á las seis y veinte minutos la sesion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 17 de Octubre de 1881.

PRESENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos en punto de la tarde, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez Mariño de la comision de actas, lee el voto particular formulado por S. S. y los señores Aguilera, Montilla y Rubio, respecto del dictámen del acta de Mérida, proponiendo se declare grave y pase al tribunal.

El Sr. Torre pregunta si es cierto, como dice El Liberal, que la comision de actas haya tenido dos criterios para juzgar algun acta, y ha cedido y conformado con uno por imposicion del presidente de la comision.

El Sr. Alvarez Mariño declara que la

comision no responde de lo que la prensa dice, y que sus opiniones constan en los dictámenes y ellas son las oficiales y las únicamente ciertas.

El Sr. Esteban Collantes combate el dictámen del acta de Igualada.

El Sr. Baró, de la comision, defiende el dictámen.

Hace notar que el Sr. Collantes ha hablado mucho de todo y poco del acta. Defiende la legalidad de la eleccion, y prueba la justicia del dictámen de la comision de actas.

Rectifican los señores Esteban Collantes y Baró.

Se aprueba el dictámen y queda proclamado diputado el Sr. Godó.

Se discute el dictámen del acta de Santo Domingo de Guzman.

El Sr. Atard lo combate.

El Sr. Garjón defiende el dictámen.

El Sr. Atard rectifica.

Procédese á la votacion y es aprobada el acta de Santo Domingo y proclamado diputado el Sr. Barris (D. Rafael).

El Sr. Gonzalez Serrano impugna el dictámen referente al acta de Leon, por donde es diputado electo el Sr. Merino y Villarino.

Empieza manifestando que es tan amante de la verdad del sufragio, que no daría su voto en acta de amigo suyo, que no fuese legal.

Vuestros antecedentes liberales, dice, os obligaban á hacer unas elecciones libres; pero no ha sido así.

Uno y otro día invoca aquí el Sr. Romero Robledo sus antecedentes revolucionarios, su abolengo constitucional, y aunque despues se ha hecho hijastro de la revolucion, á la que tanto daño ha causado, no por eso oculta su origen político.

No cumplis con vuestras ofertas porque sois un partido medio, porque vivis entre dos polos negativos, porque representais el modus vivendi del egoismo de la clase media, y vivis de las dulzuras del poder ó de las esperanzas de la concupiscencia de aquí. (Sensacion.)

Entra á ocuparse del acta y enumera los vicios de nulidad que en su concepto tiene.

El señor ministro de Ultramar (Sr. Leon y Castillo), interviene en el debate.

Aunque el Gobierno no acostumbra á intervenir en los debates de actas, no puede en este momento perseverar en su propósito, porque necesita defenderse de los cargos que le ha dirigido el Sr. Gonzalez Serrano, á quien saluda como orador importante.

Solo siendo como es S. S. tan joven, puede ser tan injusto al afirmar que las ultimas elecciones han sido mas violentas que las anteriores, y no dejará de sorprender al país la simpatia añeja entre S. S. y los conservadores. ¿No lucharon los amigos de S. S. en las anteriores elecciones? ¿Cuántos llegaron á sentarse en esta Cámara? ¿O es que crea el Sr. Gonzalez Serrano que los demócratas han venido á este Congreso por arbitrariedades del Gobierno?

Si S. S. no fuera, como ha tenido cuidado de decir, que era en política un niño incipiente, no hubiese saltado á las prácticas parlamentarias atacando á un individuo del Gobierno estando ausente.

(Murmullos. Los Sres. Romero Robledo y Silveira: Eso no es práctica parlamentaria.)

El señor ministro de ULTRAMAR: ¿Qué no? ¿Pueden hacerse cargos personales no estando presente la persona á quien se dirige? Pues ese carácter han tenido los cargos hechos por el Sr. Gonzalez Serrano á un individuo de este Gobierno. No han sido colectivos, y esa es la razon que me mueve á recogerlos.

Por otra parte, el ministro de Gracia y Justicia, en reciente discusion habida en el Senado, ha demostrado satisfactoriamente el carácter especial del Gobierno formado 1874.

Pregunte el Sr. Gonzalez Serrano al señor Pi ó al Sr. Figueras que representan los intereses populares que pretende defender S. S. si son socialistas ó federales.

No ha estado oportuno el Sr. Gonzalez Serrano al fulminar anatemas contra el Gobierno porque no regresen á la madre patria los Sres. Salmeron y Ruiz Zorrilla cuando tienen abiertas sus puertas que les cerró el Gobierno conservador.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es cierto. El señor ministro de ULTRAMAR: Tiene razon su señoría: fueron lanzados de España por la guardia civil de orden de los ministros, y extraña mucho que el señor Romero Robledo, por la importancia política que tiene, y sobre todo en esos bancos, se limite á interrumpir y no pida la palabra porque aquí estoy yo para defender los actos del Gobierno. (Aprobacion.)

El Sr. Romero Robledo pide la palabra.

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica.

El Sr. Merino y Villarino, diputado electo por Leon, defiende el acta.

El Sr. Diz Romero (de la comision) defiende el dictámen.

Procédese á votacion nominal y es aprobada el acta por 100 votos contra 25, y proclamado diputado el Sr. Merino.

Sin discusion se aprueban los dictámenes referentes á las actas de Gijón, Almería y Monforte, siendo proclamados diputados los señores Nava y Caveda, Toro y Moya y Lago y Blanco.

Apruébase sin discusion, el dictámen declarando incapacitado al diputado electo por Puebla de Sanabria, Sr. Rodriguez y Rodriguez.

Apruébase sin debate el dictámen referente al acta de Lueca, y es proclamado diputado el Sr. Olavarrieta.

El Sr. Sanchez Bedoya impugna el dictámen sobre el acta de Utrera, por donde es diputado el Sr. Surra.

El Sr. Sanchez Bedoya impugna el dictámen relativo al acta de Utrera, por cuyo distrito es electo diputado el Sr. Surra y Leon.

El Sr. Garcia Martino, sostiene el dictámen á nombre de la comision y se aprueba en votacion ordinaria.

Dictámen referentes á las actas por la circunscripcion de la Habana, cuyos diputados electos son los señores Villanueva, Cubas y Armas (D. Ramon), Portuondo y Pulido.

El Sr. Portuondo impugna el dictámen, exponiendo las ilegalidades que en su concepto se han cometido en aquellas elecciones, entre ellas la de haberse atribuido al gobernador civil de la Habana facultades que la ley no le concede, disponiendo que se rectificaran las listas electorales fuera ya del plazo legal y concediendo á los ayuntamientos facultades propias solamente de la junta inspectora del censo y lee una circular del gobernador general de la Isla, que en concepto del orador desautoriza la conducta del gobernador civil de la provincia de la Habana.

Considera el orador de tal importancia los hechos ocurridos en las elecciones de que se trata, que en su concepto solo el tribunal de actas graves debe conocer de ellos.

Viciadas las elecciones en su origen, como es el censo electoral, tiene que ser necesariamente vicioso el resultado y pide, por tanto, al Congreso que declare grave el acta que se discute.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) de la comision dice que es cierta la orden del gobernador civil de la Habana, á que se ha referido el Sr. Portuondo; pero en el mismo mes, se publicó la circular del gobernador general y lejos de llevarse á efecto la primera, vino la segunda á tiempo á evitar sus efectos y las rectificaciones de las listas se hicieron con arreglo á la ley. Así lo hacen constar en la protesta los mismos que la suscriben.

Declara que son ciertos otros de los defectos de menos monta que ha referido el Sr. Portuondo, pero la comision ha procedido en este asunto con un criterio tolerante y patriótico, en atencion á que anulando la eleccion de la Habana por motivos que no son de gravedad, quedaria aquella lejana comarca sin representacion en el Parlamento durante seis meses.

El Sr. PORTUONDO: La comision reconoce que ha habido infraccion legal por parte del gobernador civil de la Habana. ¿Para cuando espera el Gobierno llevar á los tribunales de justicia á ese gobernador?

El Sr. GONZALEZ: Yo no he dicho que el gobernador civil de la Habana haya sido el infractor, ni siquiera que haya delicto; pero como nadie ha reclamado á su debido tiempo ha prescrito ya la casacion.

El Sr. Villanueva, diputado electo, niega la existencia del delito denunciado por el Sr. Portuondo. Todo lo mas que ha habido segun el orador, han sido errores por mala inteligencia de la ley. Compara las elecciones de Cuba con las de la Peninsula y encuentra que unas y otras tienen los mismos defectos.

El Sr. Portuondo rectifica y saluda con efusion al Sr. Villanueva, por que se encuentra al lado del general Martinez Campos, cuando tanto le combatió en otra ocasion.

El Sr. Villanueva dice que el pensamiento de este Gobierno respecto á Cuba expuesto en el discurso de la Corona es el mismo del orador, y por lo tanto es ministerial.

Se aprueban las actas de la Habana, y se proclaman diputados á los electos.

Acta de Torrente: Diputado electo señor D. Jacobo Sales y Rios.

El Sr. Villarroya impugna el dictámen en un breve discurso.

El Sr. Sales lo defiende y se aprueba en votacion ordinaria.

Acta de Alcañices: Diputado electo señor conde de Villapadierna.

El Sr. Bosch (D. Alberto), impugna el dictámen, refiriendo los actos que el orador considera graves, cometidos en el distrito de Alcañices y aconseja al Sr. Villapadierna imite la conducta patriótica del Sr. Martin Toro, que aconsejó á la comision que declarase grave su acta.

El Sr. Rodriguez (D. Tirso) de la comision sostiene el dictámen manifestando que los hechos referidos por el Sr. Bosch, ni constan probados en el acta ni los consignados en la protesta, son bastantes para hacer que se declare grave el acta.

A propuesta de la mesa, el Congreso acuerda prorogar la sesion.

El Sr. Villapadierna, diputado electo, habla en pró del dictámen, y dice que en efecto ha habido atropellos, pero estos han sido cometidos por sus adversarios los amigos del candidato derrotado general Reina.

Rectifican los tres oradores, y se aprueba el dictamen en votación ordinaria, siendo proclamado diputado el señor conde de Villajadorna.

El Sr. Presidente manifiesta á la Cámara que la comisión ha presentado todos los dictámenes que faltaban y que es preciso adelantar algo á la discusión para que pueda constituirse pasado mañana el Congreso.

Propone al efecto que mañana se celebren dos sesiones; una la reglamentaria de una á siete de la tarde, y otra de nueve á doce de la noche.

Así lo acuerda el Congreso.

Orden del día para mañana: los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarto.

NOTICIAS.

Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de la isla de Cuba al teniente general D. Ramon Blanco, marqués de Peñaplata, y nombrando en su lugar á don Luis Prendergarst, marqués de Vitoria de las Tunas de la misma graduación.

Otra decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Lugo y el juez de Mondoñedo.

GUERRA.—Reales decretos nombrando capitán general de Cataluña al teniente general D. Ramon Blanco, marqués de Peñaplata, y disponiendo que el brigadier D. Dionisio Mancha y Uriel pase á la sección de reserva.

MARINA.—Reales decretos creando una sección en este ministerio que se denominará de sanidad, y nombrando jefe de la misma al inspector de sanidad de la armada D. Manuel Ches y Anises.

Nombrando ayudante de órdenes de S. M. al coronel de infantería de Marina D. Casimiro Arana.

FOMENTO.—Real orden vuelva á encargarse de la dirección del instituto geográfico y estadístico D. Carlos Ibañez.

Políticas.

Al entrar ayer tarde en la alta Cámara nos sorprendió un grupo de senadores y diputados que rodeaban al celoso señor ministro de Fomento. Nos acercamos á ellos y tuvimos ocasión de saber de los autorizados labios del Sr. Albareda, que está dispuesto á proteger todos los ferrocarriles que quieran construirse; ofreciendo, además, que si el estado del Tesoro lo permitiera, protegería por igual á todos, pues está dispuesto á no tener preferencias por nadie.

A los que dirigía estas palabras el señor ministro de Fomento era á los diputados y senadores de la provincia de Lérida, interesados en el ferro-carril del Noguera-Pallaresa.

Las patrióticas manifestaciones que dejamos apuntadas, produjeron un buen efecto en todos los presentes, máxime cuando el Sr. Albareda manifestó que si el Senado y el Congreso le autorizaban para contratar un empréstito con destino á obras públicas (ferro-carriles, carreteras y canales), se prometía grandes resultados para el país en un plazo relativamente corto.

Los diputados y senadores de Lérida, verán hoy á las siete de la noche al señor ministro de Fomento para demostrarle la utilidad y conveniencia de la vía férrea que patrocinan.

En la sesión que ayer tarde celebró el Consejo penitenciario se discutieron varios artículos del reglamento, dando lugar una enmienda presentada al art. 2.º por el ilustrado director de administración local, á un luminoso debate en el que nuestro distinguido amigo, Sr. Aguado y Mora, pronunció un brillante discurso, tanto por su forma como por su fondo, legando con él que se redactase y aprobase después dicho artículo al tenor de lo por él propuesto.

El ministro de la Gobernación someterá hoy á la aprobación de S. M., los decretos sobre elecciones de senadores en Barcelo-

na, Huesca, Pamplona, Avila y arzobispados de Santiago, Valencia y Sevilla, y los relativos á la concesión de tratamiento de excelencia á los municipios de Velez-Málaga y Carmona, y los de ilustrísima á los ayuntamientos de Sanjén y Carril.

Tres horas duró anoche la reunión que en el ministerio de Fomento celebró la junta que entiene en formar un proyecto de ley de inmigración y emigración. Como siempre fué presidida por el Sr. Moret, asistiendo los Sres. Mijares, Aguado y Mora, Moreu, Los Arcos, Perió, Martín (D. Mejiton), Gomez Martin, D. Agustín Pascual y Perez (D. Andrés).

Se dió lectura á las bases en que se ha de calcar la ley, y además un dictamen del Sr. Perió que fué escuchado con gusto.

El próximo jueves se reunirá nuevamente esta comisión para continuar sus tareas, toda vez que el Sr. Moret desea que este asunto termine pronto por la utilidad que al país puede reportar.

La democracia monárquica continúa recibiendo adhesiones, llegando ya al número de los afiliados al nuevo grupo, solo en Madrid, á 557 individuos.

En la última reunión celebrada en casa del Sr. Beranger, se convino en dirigir á las provincias una circular explicando los principios de la nueva agrupación, y recomendando la formación de comités, y se habló de la representación que en la prensa ha de tener la democracia dinástica. Para atender á los gastos que se originen, principalmente con motivo de la creación de un casino que tendrá su local en el núm. 5 de la Carrera de San Jerónimo, se acordó también emitir cuatro mil acciones, á cinco duros una, acciones que en su mayor parte están ya colocadas.

A consecuencia de haber desechado el ayuntamiento en su sesión de ayer una propuesta de un empleado, formulada por el Sr. Albert, ha presentado este señor la dimisión del cargo de comisario del Matadero.

Ayer visitó al Sr. Alonso Martínez una comisión de los tenientes de alcalde de Madrid, con objeto de hacerle presente la necesidad de que se dé cierta amplitud á sus atribuciones en el libro 3.º del Código penal.

Con este motivo el ministro de Gracia y Justicia manifestó el espíritu liberal que estaba dispuesto á infiltrar en todos los proyectos que tiene en estudio la comisión de codificación.

Anoche se habló, comentando una larga noticia de un periódico de la mañana, de que una elevada persona, generalmente ausente de Madrid, había interpuesto su influencia para que abandonara su puesto un alto funcionario y fuera sustituido por otro, que desempeña un cargo análogo y recientemente ha sido objeto de muchos plácemes.

Dice el refrán que cuando el diablo no tiene que hacer... enreda ministerios. Esto es todo.

Del exterior.

De una correspondencia de París, tomamos los siguientes párrafos:

«El presidente de la república llamó á M. Gambetta, y después de una larga entrevista, M. Grevy se convino con el jefe de los oportunistas en que el gabinete debía continuar hasta que contestara desde los bancos del gobierno á los rudos ataques que preparan las oposiciones.

«Ya sabéis, dijo en esta conferencia M. Gambetta, que ante la opinión y aun ante mi conciencia política tengo graves compromisos que cumplir: las condiciones en que parece que se me quiere ofrecer el poder, no son las mas á propósito para desenvolver el programa que tengo anunciado; no obstante, si preciso fuera, como súbdito obediente, aceptaré si el ofrecimiento reviste el carácter de un mandato, pero yo no veo la necesidad de que el gabinete dimita antes de la reunión del Parlamento que pudiera exigirme responsabilidades que yo ciertamente no tengo. El actual gabinete no ha sufrido una derrota parlamentaria, y ha presidido las elecciones, obteniendo un resultado que no puede considerarlo como un descalabro; por estas razones creo, señor presidente, y expongo con lealtad mi manera de sentir y mi modo de pensar, creo,

señor presidente, que no hay justificado para el ministerio que preside M. Ferry se retire antes de que la Cámara haya manifestado una modificación característica en la agrupación de la mayoría.»

Preguntó M. Grevy después de manifestar su conformidad á las anteriores apreciaciones, si caso de que M. Ferry se obstinase en dimitir aceptaría el poder en las actuales circunstancias, á lo que Gambetta contestó:

«No creo que Ferry mantenga esa decisión cuando se convenza que debe contestar á los cargos que contra su gobierno se preparan, seguramente que confiado en su propia lealtad y por tanto en sus actos todos, no querrá declinar en nadie una responsabilidad que sabrá defender y que de ninguna manera, según mi entender, debe dejar de contestar desde el mismo sitio en que llevó á cabo los actos por que se le exige; el presidente comprenderá cuan falta sería mi posición antes de que esas responsabilidades se discutan.»

Y concluyó así el ilustre orador: «Es preciso por tanto que nos convenzamos de la necesidad que tenemos de esperar la reunión del Parlamento antes de cuya época nada debe intentarse y menos hacerse; la fecha no es larga y me interesa no aceptar la formación de nuevo gabinete hasta tanto que termine el debate sobre los mas importantes puntos de la política desenvuelta por el ministerio Ferry.»

Del interior.

Noticias recibidas de Orense dan conocimiento del hecho desagradable ocurrido en el punto denominado Puente Pelegrino, en la carretera de Ponferrada.

A las ocho de la noche del 9 del actual se presentó un numeroso grupo de hombres, compuesto de vecinos de los inmediatos pueblos de Freijido y Petín que, armados de palos y piedras, maltrataban á cuantos acertaban á pasar por el referido sitio.

Dos vecinos de Casa Sola y otros de Laroco y Freijido, que tranquilamente se dirigían á sus casas, resultaron heridos por tan barbaros agresores, huyendo otros precipitadamente por distintas sendas, temerosos de sufrir igual suerte que sus compañeros.

En aquellos momentos pasaba una pareja de la Guardia civil, que se dirigía al pueblo de Freijido para asuntos del servicio, y tomándose por los guardias las debidas precauciones, en unión del alcalde y varios paisanos, se dirigieron al mencionado Puente Pelegrino, y antes de llegar se vieron acometidos por descargas de piedras que desde la parte superior del monte les dispararon los alborotadores. Los guardias los intimaron á que se entregasen, pero en vista de que no lo hacían, y por el contrario, continuaban arrojando piedras, se vieron en la imprescindible necesidad de hacer uso de las armas para conseguirlo; resultando herido uno de los principales agresores que dijo llamarse Dario Mateo Fernandez, y que era vecino de Laroco.

Los compañeros de éste, viendo que el asunto se complicaba y que las consecuencias para ellos serían bastante desagradables, se pusieron en precipitada fuga, sin que pudieran ser alcanzados.

Los alborotadores parece que eran trabajadores de la línea férrea, que trataban de declararse en huelga.

Las fiestas de la Virgen del Pilar en Zaragoza han sido suntuosas, lo mismo en los templos que en la vía pública.

Las solemnidades religiosas atrajeron gran concurrencia de forasteros, y la primera corrida de toros, celebrada anteayer, fué un verdadero negocio para la empresa y motivo de plácemes para los diestros Lagartijo y Frascuelo. A pesar del anuncio extendido de que existían las viruelas en la capital de Aragón, y de que causaba algunas víctimas, la afluencia de gentes há sido extraordinaria, con gran contentamiento del comercio.

A un periódico de la Coruña le escriben lo siguiente:

«El domingo último, al tiempo de dirigirse á oír misa el secretario del ayuntamiento de Rodeiro, Sr. Fernandez Valladares, tres desconocidos que le aguardaban en el camino, le asesinaron disparándole dos tiros, uno que le rompió el cráneo y otro que le atravesó la ingle; le asestaron además una puñalada.

El juzgado de Lalín, al cual correspondió el ayuntamiento en que se cometió el crimen, instruye las oportunas diligencias.

Parece que no es la primera vez que se atentó contra la vida de aquel funcionario.

La mujer de éste y un criado que marchaban á alguna distancia de la víctima, no conocieron á los culpables.»

El gobernador de Santander participa en telegrama de ayer por la madrugada se ha intentado robar los almacenes de efectos estancados.

Los ladrones, que forzaron la cerradura de la puerta, no han podido conseguir su objeto, según resulta del recuento que

inmediatamente se practicó por la Administración económica.

De Madrid.

La sociedad Geográfica de Madrid celebra reunión ordinaria hoy martes 18 á las nueve de la noche. El secretario general, D. Martín Ferrero, dará noticia de los trabajos y exposición de ciencias geográficas de Valencia.

No es exacto que forme parte del tribunal de exámenes para oficiales del cuerpo de Telégrafos ninguno que tenga ó hubiese tenido academia preparatoria, pues esta circunstancia la considero el director general como incapacidad al fijar las reglas para nombrar dicho tribunal.

Se ha presentado á la aprobación del ministro de Fomento un proyecto para establecer un servicio completo de grúas de vapor y mano, con destino á la carga y descarga de buques en el puerto del Grao de Valencia.

A las once de anteañoche se presentó un sugeto en la casa de socorro del distrito del Congreso, con varias quemaduras en la cara y manos, que fueron consideradas graves por los facultativos de guardia. El paciente no pudo declarar como y donde se ocasionó el daño; únicamente dijo, con gran trabajo, que se llamaba Hilario Lopez.

Después de curado de primera intención, fué llevado al hospital General en gravísimo peligro.

No son 19 sino 17 las actas declaradas graves por la comisión del Congreso; Castelltersol, Toro, Lorca, Betanzos, Gandía, Puchena, Amurrio, Cartagena, Oviedo, La Bisbal, Motril, Tribes, Ponferrada, Tremp, Saqueros, Puenteareas y Santa Cruz de Tenerife.

Para las dos vacantes que no estaban provistas de vocales del Consejo penitenciario han sido propuestos en terna, por la universidad Central, D. Laureano Figuerola, D. Rafael Conde y Luque y don Fernando Mellado; y por la academia de Ciencias Morales y Políticas, D. Fernando Cos Gayon, D. Benito Gutierrez y don Melchor Salvá.

Han sido elegidos los Sres. Figuerola y Salvá.

Los reales decretos aparecerán en breve en la Gaceta.

Los socios del Círculo de bellas artes, que contribuyeron á la publicación del álbum artístico en celebridad del Centenario de Calderón de la Barca, podrán, si lo tienen por conveniente, reintegrarse en todo ó en parte, del importe de sus cuotas, en ejemplares de aquella obra que podrán recoger en la secretaría de la sociedad.

Ayer asistió á su despacho, restablecido ya de la indisposición que le aquejaba, el subsecretario de la Presidencia del consejo.

La temperatura continúa apacible en toda la Península, no obstante volver á reinar, vientos del NO. Los mares, en general, tranquilos, hecha excepción de Bilbao; donde se muestra la mar muy agitada. Es probable continúe el buen tiempo en casi toda España.

En Madrid, el viento queda al SO.; la temperatura máxima ha sido de 23°, la mínima 6°.

Funciones para hoy.

TEATRO REAL.—8.—Roberto el Diabolo. ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—El gran galeoto.—El laurel y la oliva.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—Los hijos de Adán.—A perro chico.—Intermedios por el sexteto.

VARIETADES.—8 1/2.—Tear por lo fino.—Señor Don Lino Guerrero.—Don Abdon y Don Senen.

LARA.—8 1/2.—T. 3.º impar.—Galeotito.—Un domingo en el Rastro.—Lanceros.—Esta y no mas.

ALHAMBRA.—8 1/2.—Lo que vale el talento.—Hay entresuelo.

ESLAVA.—8 1/2.—Un par de lilas.—Anda, valiente!—Armas al hombre.—¡Eh, á la plaza!

MARTIN.—8 1/2.—Bonito negocio.—Vida por vida.—Contra gula... largueza.—El maestro de escuela.—Balle.

LICEO CAPELLANES.—8 1/2.—Por la tremenda.—Bueno como el pan.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

INFANTIL.—7 1/2.—La comediante Rufina.—Los percances de un murguista.—Una fiesta en Aragón.—Un gomo y un zulú.—Orgullo y presunción.—Balle.

BOLSA.—Cante y baile flamenco de ocho y media á una de la noche.—Intermedios por la familia miss Roberston.

MADRID.—1881.

IMPRENTA DE LA PRENSA MODERNA, Mendisabal, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPAGNE GENERALE TRASATLANTIQUE.

VAPORES-CORREOS FRANCESES
GEORGES POLACK Y COMPAÑIA, AGENTES GENERALES,
 Preciados, 1, Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA.

- 1.ª Línea de Saint Nazaire á Colon.
 El vapor **Ville de Brest** saldrá el 6 de Agosto.
- 2.ª Línea de Saint Nazaire á Santander y Vera-Cruz con escala en San Thomas, San Juan de Puerto-Rico y la Habana.
 El vapor **Ville de Saint-Nazaire** saldrá de Santander el 22 de Agosto.
- 3.ª Línea del Havre, Burdeos y Santander á Colon.
 El vapor **Saint-Simon** saldrá de Santander el 22 de Agosto.
- 4.ª Línea de Marsella, Barcelona y Cádiz á Colon.
 El vapor **Fournel** saldrá de Cádiz el 12 de Agosto.
- 5.ª Línea de Marsella, Barcelona y Cádiz á Vera-Cruz y Nueva-Orleans.
 El vapor **Clapeyron** saldrá de Cádiz el 20 de Agosto.
- 6.ª Línea quincenal de Marsella y Cádiz á Nueva-York.
 El vapor **Caldera** saldrá de Cádiz el 14 de Agosto.
 El vapor **Ferdinand de Lesseps** id. id. el 28 de Agosto.
- 7.ª Línea semanal del Havre á Nueva-York.
 El vapor **Amerique** saldrá el 6 de Agosto.
- 8.ª Línea de Marsella á Cartagena y Orán.

DURACION DEL VIAJE, 13 DIAS.
Precio del pasaje de cámara, 500 ptas.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los días 4 y 26 de cada mes; de Valencia á 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30, de Santander el 20 y de la Coruña el 21.
 NOTA. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).
 Se expenden tambien billetes directos para **MATAGÜEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.**
 Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.
 Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.
 Los pasajes de 1.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
 Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.
 Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—E. de Guarda, Coruña.

MONTURAS para SOMBREROS

para reformas á 6 reales,
 para sombrero de vestir á 10 reales,
 últimos modelos de París extrafinos á 20 reales.
 Almacén de Flores y Plumas

VALVERDE, 6, PRINCIPAL, GUALTERIO KUNN.

PLANTAS para SALON

desde 10 rs. par.—Claveles á 3 rs.

ANUNCIOS ECONOMICOS: 10 REALES AL MES.

CAMBERIA DEL PRINCIPE.—Príncipe 14.
SASTRERIA DE PAREJA.—Cruz, 30.
ESPECIALIDAD EN CAMAS INGLESA Y COLCHONES ELASTICOS.—Pinillos.—Alcalá 17.
CAFE MADRILEÑO.—Fuencarral, 34.—Helados desde las 12 de la mañana en adelante, café helado, horchata de almendra sorbete de arroz y limon. Especialidad en chocolates de

Santander, servicio con azúcarillo, y los helados con barquillos, sin alteracion de precios.
JOSE ALBESA. Almacén de Aceitunas y Ultramarinos.—Abada, 14.
PAREJA.—Saetro.—Espoz Mina, 13, y Cruz, 36.
FAUSTINO MARTIN.—Pastelería del Nuevo Betin.—Horno de la Mata.

A. L. DE SAN ROMAN

5—Carrera de San Jerónimo—5.

Tiene constantemente los mas afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Sauterne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.

En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

LOS TIROLESES

ESPECIALIDAD EN LUTOS

en pendientes, alfileres, collares, sortijas, medallones, cadenas, peñas, alfileres de corbatas, jmelos, pulseras, botonaduras, horquillas y todos los artículos de adorno.

Precios como todos los de esta casa, muy convenientes.

NOTA. Los pendientes tienen el gancho de plata para evitar que pongan las orejas enfermas.

LOS TIROLESES

27.—ATOCHA—27.

Entrada libre. Precios fijos.

LAMPARAS FUNEBRES

Gran surtido para Madrid y provincias, llevando por mayor se hace descuento, gran novedad en lámparas de comedor desde 20 reales en adelante; ídem de sobremesa desde 8 reales; é ininidad de artículos á precios económicos. Latas de petróleo superior á domicilio. Plaza de Herradores, núm. 12, Comercio de Marin.

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESES

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA.

(GRAN REBAJA DE PRECIOS).

DESDE BARCELONA.

con escala en Nápoles, Port-Saïd, Suez, Aden, Malé, La Reunion, Mauricio, Punta de Gallos, Singapur, (Munda), Batavia, Saigou, Hong Kong, Sang-hai, Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: el 16 de Octubre el vapor *Saghalien*, capitán Rolland.

DESDE MADRID

para Dakar, Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá de Burdeos el 20 de Octubre el vapor *Gironde*, capitán Moreau.

De la Coruña el 23 del mismo.

De Lisboa el 23 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde.

Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo derecha.

Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

Trajes, tricot, paten y vicuña de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.
 Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140 hasta 300 rs.

Capas de 170, 210, 250, 300, 350, 400, 450 y 500 rs.
 Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.
 Especialidad en trajes y abrigos para niños de todas edades.

ESPECIALIDAD EN TÉS

Y ARTÍCULOS INGLESES

VINOS DE MESA

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS

Luis Bittini, calle de San Martin, número 8

E. COUILLAUT.

CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

Avisamos á nuestros parroquianos, que los relojes mandados hacer expresamente para ellos han llegado, con un variado y abundantísimo surtido, cuyas decoraciones en grabados, esmaltes, joyerías, constituyen el verdadero buen gusto y alta novedad.

Aunque inútil recordar nuestra predileccion por la construcción y expendición de los relojes de precision, diremos que, obedeciendo á la ley general del progreso, la relojería, como arte, supo en estos últimos tiempos seguir una marcha ascendente en la construcción de los instrumentos divisores del tiempo, para ocupar un buen lugar en el campo conquistado por el humano saber. Nos dirigimos especialmente á las personas que por sus conocimientos en la mecanica aplicada pueden apreciar y aquilatar nuestra asercion.

Grandes son las reformas conseguidas en este último tercio de siglo, y de tal manera se introduce la filosofía en todo, sea ciencia ó arte, que hoy la ciencia de observacion ha concurrido á la simplificación, perfeccion y baratura de los objetos precitados, ofreciendo mas seguridad y un resultado completamente satisfactorio; cuyo medio, empleado para lograr otro resultado, hubiera sido considerado hace pocos años como un error, ó cuando menos como una utopia tal vez irrealizable.

Atendiendo á lo que acabamos de exponer, tenemos la seguridad de complacer á la justa exigencia de las personas que quieren favorecer nuestro establecimiento.

Ver los escaparates y fijarse en los precios.

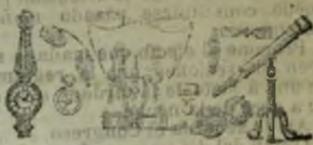
CALLE DE ALCALÁ, NÚMERO 5, RELOJERÍA.

CASA ESPECIAL

En camas inglesas, colchones elásticos, pluma francesa miraguano de la India para almohadas.

PINILLOS

ALCALA, 17, JUNTO AL CAFÉ DE FORNOS.



LEONARDO FERRANDO

MONTERA, 37,

ENTRESUELO.

Lentes y gafas.—Anteojos cristal de roca.—Grados fuertes.—En roca primera clase.—Objetos de matemáticas.—Composturas de lentes y gafas.—Objetos de dibujo.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se hacen toda clase de composturas en todo el instrumental, y se admiten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros ó particulares.

2.ª Se sirven á provincias todos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los precios marcados que los ocasionados por el embalaje y porte.

3.ª A todo pedido ha de acompañar necesariamente su importe en libranza de fácil cobro.

SASTRERIA DE VIÑALLONGA,

Clavel, 1.

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento, se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA.

On parle française.

VINO DE JERÉZ LEGÍTIMO.

Por ausentarse su dueño se vende una partida en barriles de una y dos arrobas, su precio conveniente y equitativo.

Darán razon, calle de la Estrella, 3, bajo, izquierda.

LA COOPERACION.

Estudio teórico práctico sobre las sociedades cooperativas de consumo y de producción en Inglaterra y otros países, y especialmente en Cataluña, por

Fernando Garrido.

Dedicado á las sociedades cooperativas de la provincia de Barcelona

Un folleto de 72 páginas de esmerada y compacta impresion.—Precio 2 reales. 100 ejemplares 150 rs

Se vende en la administración de este periódico. Los pedidos al autor

OBRAS NUEVAS.

La Religión de la ciencia, un volumen en 4.ª de 600 páginas, precio 30 rs.

La Educación moral de la mujer, un volumen en 8.ª de 280 páginas, precio 9 reales.

Los huérfanos, novela sociológica en 8.ª de 518 páginas, precio 10 rs.

Se vende en casa de su autor. Travesía del Conservatorio, 15, Madrid, D. Ubaldo R. Quiñones. á quien pueden dirigirse los pedidos acompañando su importe en sellos ó letra del giro

SE VENDE una sociable extranjera con toldo, Plaza del Progreso, 2.